

Bogotá, 26 de Marzo de 2018
 COM-BTA- 000428/18

Señores:
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
 EDUARD PINILLA RIVERA
 Vicerrector Administrativo y Financiero
 Ciudad

ASUNTO: INFORME DE RUEDA DE NEGOCIACIÓN DE LA OPERACIÓN No 31294480 DEL CONTRATO DE COMISION No. 001074 DEL 2018.

Respetado Sr. Eduard Pinilla Rivera,

Dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de comisión de la referencia, allegamos informe al cierre de la negociación del 26 de Marzo 2018:

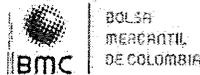
Antecedentes.

El día 13 de marzo de 2018 se firmó por las partes el contrato de comisión No. **001074** de 2018 en el que se especificaron las condiciones y términos de negociación entre la SCB y la ENTIDAD, para la compra del Servicio de Vigilancia de acuerdo a los Aspectos Técnicos, Financieros, Jurídicos y de Experiencia a los que se diera lugar.

En este orden, dando cumplimiento al mandato recibido se procedió a solicitar a la Unidad de MCP de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA la revisión, verificación y aprobación de las fichas definitivas que se publicarían en el mercado, cumpliendo de esta manera con el procedimiento estipulado por la Circular Única de Bolsa, en lo correspondiente a la respuesta a observaciones presentadas por el mercado a las fichas provisionales, publicación que se llevó a cabo mediante Boletín Informativo No 161.

Boletín Informativo

No. 161



14 de marzo de 2018

Señores:

SOCIEDADES COMISIONISTAS MIEMBROS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Ref: La firma comisionista COMFINAGRO S.A. se permite informar que compró el 26 de marzo de 2018.

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Servicio de Vigilancia	1 SERVICIO

PLAZOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio a contratar será desde Abril 03 de 2018 a las 000 horas hasta Enero 25 de 2019 a las 23:59 horas o hasta agotar registro presupuestal.

FORMA DE PAGO

De conformidad con lo anexo en el numeral 5. FORMA DE PAGO de la Ficha Técnica de Negociación publicada en la página WEB de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

MODALIDAD DE PUJA

Puja por precio


 NOHORA HELENA CRUZ PINILLA
 Vicepresidencia de Operaciones

LAS FICHAS TÉCNICAS FUERON PUBLICADAS EL 14 DE MARZO DE 2018 EN LA PÁGINA WEB DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.



Sobre el particular, los comisionistas interesados en participar en la negociación debían cumplir con la radicación de los documentos de participación a más tardar el día 20-mar-18 para efectos de la habilitación ante la Bolsa Mercantil y según lo establecido en la FTN.

Rueda de Negociación.

Previa a la Rueda de Negociación No 58, nos fue informado por la Unidad de Gestión de Estructuración de Negocios que para la compra en mención se tenía una (1) sociedad comisionista habilitada para negociar y la misma representaba a un oferente que ostentaba calidad de Cooperativa:

HABILITADOS					
S.C.V.	MANDANTE	ITEM	DESCRIPCION	TEC	JUR
GEOCAPITAL	1	1	SERVICIO VIGILANCIA	SI	SI

En atención a lo establecido en el Artículo 3.1.2.5.6.2.- *Procedimiento en los eventos en que se presente un único oferente*, de la Circular Única de Bolsa, que cita: "...Una vez pregonada la postura de compra, el Presidente de Rueda informará al mercado que no hay pluralidad de oferentes y se abstendrá de permitir el ingreso de posturas de venta por parte de la única sociedad comisionista vendedora habilitada.

En la misma Rueda el Presidente de Rueda solicitará a la sociedad comisionista compradora que, previa consulta con su comitente, manifieste su voluntad de continuar con el proceso de compra, o bien, su intención de modificar la Ficha Técnica de Negociación. En caso de optar por continuar con el proceso de compra, deberá ingresar nuevamente su postura de compra a más tardar en la Rueda Ordinaria de Negociación del día hábil siguiente, y el Presidente de la Rueda permitirá el ingreso de la postura de la sociedad comisionista vendedora que para tal efecto se encuentre habilitada.

En caso que la sociedad comisionista compradora decida no ingresar su postura en la oportunidad señalada, podrá acudir a las reglas previstas en el inciso segundo del artículo 3.1.2.5.6.1 de la presente Circular y proceder a una nueva publicación de la Ficha Técnica de Negociación."

Al respecto, la instrucción de la Entidad fue la de autorizar a Comfinagro para continuar con la negociación con el único oferente habilitado, por lo que en concordancia con lo establecido en el comunicado "Estrategia de Mercadeo y Negociación" numeral 2.1. ESCENARIOS SIN PLURALIDAD – UNICO OFERENTE, 2.1.1 Dentro de los habilitados se encuentre por los menos una (1) Cooperativa, radicado por Comfinagro en la Universidad, se procedió a realizar posturas de compra con base en el valor mínimo para Cooperativa de la siguiente manera:

Primera postura: \$ 6.990.000.000.
 Segunda postura: \$ 7.400.000.000.
 Tercera postura: \$ 7.582.000.000 obteniendo en esta última el conforme por parte de Geocapital.

**COMFINAGRO S.A.**COMISIONISTA AUTORIZADO
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
BMC EXCHANGE S.A.

Así las cosas, la operación mencionada quedó de la siguiente manera:

No. OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	VALOR NEGOCIADO ANTES DE IVA	VALOR AHORRO	% AHORRO	COMISIONISTA Y COMITENTE VENDEDOR
31294480	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$7.831.985.874	\$7.582.000.000	\$249.985.874	3,19%	GEOCAPITAL S.A. -COOVIAM

Por lo anterior, la operación en rueda finalizó con un ahorro del 3,19% sobre el presupuesto total contemplado por la Entidad para la negociación en mención.

Obligaciones al cierre de la negociación.

Una vez adjudicada la operación y como lo estipula la FTN y el contrato de comisión, la entidad debe girar a las cuentas de la BMC el valor por concepto de servicio de registro, servicio de compensación y liquidación y comisión a más tardar el 16 de ABRIL de 2018 antes de las 3 p.m. Así:

Costos asociados a la BMC:

Detalle	Factura No.	Valor
Costos de BMC	83265	\$ 46.015.191

Cuenta para el giro de costos a la Bolsa:

Concepto	Titular	Nit	Cuenta	Tipo	Banco
Pago de Registro Costos Compensación y Liquidación. Servicio Mercado de Gas Servicios Administrativos	BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A	860.071.250-9	080-02097-7	Corriente	Banco Bogotá

Costos asociados a Comfinagro:

Detalle	Factura No.	Valor
Comisión 50%	83266	\$ 28.948.948

Cuenta de Giro de Recursos:

BANCO	CONCEPTO	NIT	CUENTA	TIPO DE CUENTA
BANCO DE BOGOTA	Pago de Comisión	805.023.598-1	159183797	CORRIENTE



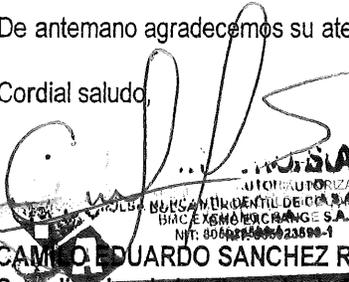
COMFINAGRO S.A.

COMISIONISTA AUTORIZADO
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
BMC EXCHANGE S.A.

Agradecemos el giro de los recursos se realice antes del 16-abr-18 con el fin de dar cumplimiento oportuno a las obligaciones con la Bolsa Mercantil y Comfinagro.

De antemano agradecemos su atención.

Cordial saludo,


CAMILLO EDUARDO SANCHEZ RAMIREZ
Coordinador de Inteligencia de Mercados
COMFINAGRO S.A.
Adjunto: () folios

- Boletín Informativo No 161
- Comprobante de negociación Operación No 31294480
- Factura de Costos No 83265
- Parafiscales BMC
- Factura de Comisión No 83266
- Parafiscales SCB COMFINAGRO

Señores:

SOCIEDADES COMISIONISTAS MIEMBROS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Ref: La firma comisionista COMFINAGRO S.A. se permite informar que comprará el 26 de marzo de 2018

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Servicio de Vigilancia	1 SERVICIO

PLAZOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio a contratar será desde Abril 03 de 2018 a las 0:00 horas hasta Enero 25 de 2019 a las 23:59 horas ó hasta agotar registro presupuestal

FORMA DE PAGO

De conformidad con lo señalado en el numeral 5. FORMA DE PAGO de la Ficha Técnica de Negociación publicada en la página WEB de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

MODALIDAD DE PUJA

Puja por precio


JOHORA HELENA CRUZ PINILLA
Vicepresidencia de Operaciones

LAS FICHAS TÉCNICAS FUERON PUBLICADAS EL 14 DE MARZO DE 2018 EN LA PÁGINA WEB DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.



NIT: 805.023.598-1
VIGILADOS SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
IVA REGIMEN COMUN
Dirección: Calle 64 Nte # 5B - 146 Of. R-01 Centro Empresa
Tel. 6800837 - Fax. 6815273 Cali - Valle

FACTURA DE VENTA

No.83265

NOMBRE: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISC FECHA(D/M/A): 26/03/2018
NIT: 899999230 VENCE: 18/04/2018
DIRECCION: AV CL 40A 13 09 PISO 5 PAGO: 30
CIUDAD: BOGOTA PARTICIPE: 25
TELEFONO: 3239300 COMFINAGRO S.A.

Descripcion	VALOR	% IVA	VALOR IVA	TOTAL
SERVICIO DE REGISTRO BMC:	22,746,028	19.00 %	4,321,745	27,067,773
ACEPTADA C y L:	15,922,200	19.00 %	3,025,218	18,947,418
COMISION:	0	5.00 %	0	0
			Subtotal	38,668,228
			+ IVA	7,346,963
			TOTAL	46,015,191

DETALLE ==> Tipo de Operacion: FMP
OPERACION NUMERO 31294480

VALOR OPERACION: 7,582,000,000

*El incumplimiento en el pago de esta factura, invalida el registro de sus operaciones en la Bolsa, perdiendo el beneficio de exoneración otorgado por el Decreto 574/2002 expedido por el Ministerio de Hacienda, generando las respectivas sanciones de la DIAN.

*Si dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura no hemos recibido observaciones, se considera irrevocablemente aceptada.

*El retardo en el pago causa intereses de mora a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

*Favor abstenerse de efectuar retenciones en la Fuente. Art 393 Estatuto Tributario.- Decreto 574 de 2002

*Retenciones realizadas por la Bolsa

*Esta factura se asimila en todos sus aspectos a una letra de cambio según Art. 774 C.C.

*Facturación por computador Resolución Facturación DIAN 18762005720021 Fecha: 2017/11/17 Autorización del No. 80066 al 99000.

Favor consignar en la cuenta No.

080-02097-7 BANCO DE BOGOTA-CORRI-BMC

*INGRESO PARCIAL PARA TERCEROS

Defensor del cliente:
MARIA CRISTINA MEJIA SANIN
CALLE 6A Norte No. 5B-145 CENTRO EMPRESA OFIC R01
2-6800837 CEL. 315 328 9603
E-Mail: defensor@comfinagro.com.co


COMFINAGRO S.A.
COMISIONISTA AUTORIZADO
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
BMC EXCHANGE S.A.
NIT: 805023598-1
Elaborado por: mariae

Aceptada CC NIT

Gerencia Banca Institucional

INFORMA:

Que BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA identificado con NIT. 860.071.250-9 está vinculado con el BANCO DE BOGOTA desde 24 de Junio de 1999 a través de la Cuenta Corriente N° 080-02097-7 a nombre de BMC-BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA, la cual se encuentra activa.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco, se expide en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de Diciembre de 2017. Con destino: A quien interese.

Atentamente,



DORIS STELLA CARRILLO BRAVO

Gerente Banca Institucional 784

Calle 36 No. 7-47 Piso 12

Tel. 3320032 Ext. 3857-3487



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2018-8574

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.**

NIT. 860.071.250-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables y planillas de aportes:

1. La Compañía ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones con: Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL" y Cajas de Compensación Familiar al mes de Febrero de 2018 y con las Entidades Promotoras de Salud al mes de Marzo de 2018.
2. La Compañía ha cumplido con el pago oportuno de los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al mes de Febrero de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 y el Decreto 0862 del 26 de abril de 2013.
3. El último pago se realizó el día 05 de Marzo de 2018, para los aportes correspondientes a salud del mes de Marzo de 2018, y pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de Febrero de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2236 de 1999, Decreto 1464 de 2005, Decreto 1670 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide por solicitud y con destino a la Administración de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de Marzo de 2018, y para su uso exclusivo.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Sorany Giselle Ardila Pérez
Revisor Fiscal de Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
T.P. 165874 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

40583-T

MARTHA LUCIA
TORRES BEDOYA
C. C. 31997471
RESOLUCION INSCRIPCION 066
UNIVERSIDAD LIBRE

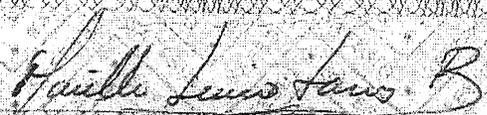
FECHA 13/10/94

Presidente 

00048188



© CRAVAL S.A. 02/93-20005

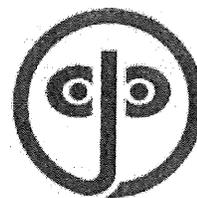


FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7073007294495104

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTHA LUCIA TORRES BEDOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31987471 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 40583-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Febrero de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Millán & Asociados
Audidores y Consultores de Negocios S.A.
Ntr. 890.309.121 - 5



**La suscrita, Revisora Fiscal de la sociedad COMISIONISTAS FINANCIEROS
AGROPECUARIOS S.A COMFINAGRO S.A con NIT. 805.023.598-1**

Certifica Que:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2.002 y en concordancia del artículo 1 de la ley 828 de 2003, COMFINAGRO S.A ha venido efectuando los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales ARL, cajas de compensación familiar, correspondiente a los últimos seis (6) meses.

Así mismo la entidad a partir de la ley 1607 de 2012 y su reglamentación por resolución 1300 de 2013, los sujetos pasivos del impuesto CREE no realizan aportes al Instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF, ni al Servicio Nacional de Aprendizaje, ni el aporte de salud correspondiente al porcentaje de la empresa.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los siete (7) días del mes de marzo de 2018.

MARTHA LUCIA TORRES BEDOYA

C.C 31.987.471 de Cali

T.P 40583 – T

Revisora Fiscal

Miembro de Millan y asociados

No. 12659

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Fels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cél. (312) 259.8111 Fax: (2) 881 8009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 540.4784

gmcasoc@millanyasociados.com
www.millanyasociados.com

Página 1 de 1



NIT: 805.023.598-1

VIGILADOS SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
IVA REGIMEN COMUN

Dirección: Calle 64 Nte # 5B - 146 Of. R-01 Centro Empresa
Tel. 6800837 - Fax. 6815273 Cali - Valle

FACTURA DE VENTA

No.83265

NOMBRE:	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISC	FECHA(D/M/A):	26/03/2018
NIT:	899999230	VENCE:	18/04/2018
DIRECCION:	AV CL 40A 13 09 PISO 5	PAGO:	30
CIUDAD:	BOGOTA	PARTICIPE:	25
TELEFONO:	3239300	COMFINAGRO S.A.	

Descripcion	VALOR	% IVA	VALOR IVA	TOTAL
SERVICIO DE REGISTRO BMC:	22,746,028	19.00 %	4,321,745	27,067,773
ACEPTADA C y L:	15,922,200	19.00 %	3,025,218	18,947,418
COMISION:	0	5.00 %	0	0
			Subtotal	38,668,228
			+ IVA	7,346,963
			TOTAL	46,015,191

DETALLE ==> Tipo de Operacion: FMP
OPERACION NUMERO 31294480

VALOR OPERACION: 7,582,000,000

*El incumplimiento en el pago de esta factura, invalida el registro de sus operaciones en la Bolsa, perdiendo el beneficio de exoneración otorgado por el Decreto 574/2002 expedido por el Ministerio de Hacienda, generando las respectivas sanciones de la DIAN.

*Si dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura no hemos recibido observaciones, se considera irrevocablemente aceptada.

*El retardo en el pago causa intereses de mora a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

*Favor abstenerse de efectuar retenciones en la Fuente. Art 393 Estatuto Tributario.- Decreto 574 de 2002

*Retenciones realizadas por la Bolsa

*Esta factura se asimila en todos sus aspectos a una letra de cambio según Art. 774 C.C.

*Facturación por computador Resolución Facturación DIAN 18762005720021 Fecha: 2017/11/17 Autorización del No. 80066 al 99000.

Favor consignar en la cuenta No.

080-02097-7 BANCO DE BOGOTA-CORRI-BMC

*INGRESO PARCIAL PARA TERCEROS

Defensor del cliente:
MARIA CRISTINA MEJIA SANIN
CALLE 6A Norte No. 5B-145 CENTRO EMPRESA OFIC R01
2-6800837 CEL. 315 328 9603
E-Mail: defensor@comfinagro.com.co


COMFINAGRO S.A.
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
BMC EXCHANGE S.A.
NIT-805023598-1
Efectuada por: mariae

Aceptada CC NIT

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa COMISIONISTAS FINANCIEROS AGROPECUARIOS S.A identificado(a) con NIT 8050235981 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la Cuenta Corriente No. 159183797 desde el 16 de julio de 2012, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 22 de febrero de 2018, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Elcy Proaños
Gerencia de Soporte Postventa
Banco de Bogota